Partidas		Cuota	Producto anual
	Del frente.....		$ 276 00
9	Impuesto a registro de fierros, cada figura o marca, anualmente.....	1 50	200 00
10	Impuesto por licencias y refrendo de éstas para establecer carnicerías fuera del mercado, de $1 00 a..	2 00	12 00
11	Impuesto a pieles para curtir:		
	Cada una de las de ganado mayor.....	0 12	
	Cada una de las de ganado menor.....	0 04	12 00
12	Impuesto a ganado caballar, mular y vacuno herrado con distinto fierro del que use la finca de campo donde paste, anualmente, cada cabeza.....	0 25	10 00
13	Impuesto de Rastro, como sigue:		
	I. Degüello:		
	Ganado vacuno en pié:		
	Por los primeros 100 kilogramos o fraccción.....	1 20	
	Por cada kilogramo excedente.....	0 0120	
	Ganado porcino en pié:		
	Por los primeros 100 kilogramos o fracción.....	1 45	
	Por cada kilogramo excedente.....	0 0145	
	Ganado lanar o cabrío:		
	Por cada cabeza.....	0 15	
	Por falta de báscula, entretanto se provee de ella el Rastro, el cobro de degüello, por cada cabeza de ganado vacuno y porcino se hará como sigue:		
	Por un buey.....	3 60	
	Por un novillo o toro.....	3 00	
	Por una vaca.....	2 40	
	Por una vaquilla.....	1 80	
	Por un cerdo.....	1 45	
	II. Reconocimiento de grasas y carnes similares de ganados sacrificados fuera del Municipio:		
	Por los primeros 100 kilogramos o fracción.....	2 00	
	Por cada kilogramo excedente.....	0 02	230 00
14	Derecho de plaza:		
	I Por cada metro cuadrado, diariamente, de $0.01 a	0 02	
	II. Vendedores ambulantes, diariamente de $0.01 a	0 03	30 00
15	Impuesto por falta o deterioro de aceras en calles empedradas. (Decreto 1020).....		5 00
16	Impuestos por obstáculos en la vía pública, que conforme a la ley no estén exceptuados, cada metro cuadrado, diariamente.....	0 05	5 00
17	Impuesto a diversiones públicas, juegos permitidos por la ley y bailes de especulación:		
	I. Cada función de circo, de $1.00 a.....	5 00	
	II. ,, ,, ,, teatro, de $0.50 a.....	5 00	
	III. ,, ,, ,, cinematógrafo, panoramas y espectáculos análogos, de $0.25 a.....	5 00	
	A la vuelta.....		$ 780 00